

Dir. Administración Educación Municipal





NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N°

CHILLAN VIEJO, 0.5 ENE 2017

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Decreto Nº 170 de Educación, Articulo Nº 57 de la Ley 19.070, que permite la prorroga por los meses de enero y febrero, de los contratos de trabajo vigentes al mes de diciembre.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 39 Horas Cronológicas Semanales para la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 747 del 02.03.2016, que nombra docente a contrata desde 02.03.2016 hasta 23.03.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1052 del 22.03.2016, que nombra docente a contrata desde 24.03.2016 hasta 07.06.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

4.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1984 del 07.06.2016, que nombra docente a contrata desde 08.06.2016 hasta 30.08.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

5.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3083 del 12.09.2016, que nombra docente a contrata desde 01.09.2016 hasta 09.09.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

6.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3167 del 16.09.2016, que nombra docente a contrata desde 12.09.2016 hasta 16.09.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

7.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3251 del 23.09.2016, que nombra docente a contrata desde 20.09.2016 hasta 26.09.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

8.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3344 del 03.10.2016, que nombra docente a contrata desde 27.09.2016 hasta 03.10.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

9.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3406 del 07.10.2016, que nombra docente a contrata desde 04.10.2016 hasta 03.11.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

10.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3712 del 10.11.2016, que nombra docente a contrata desde 07.11.2016 hasta 11.11.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

11.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3803 del 17.11.2016, que nombra docente a contrata desde 14.11.2016 hasta 09.12.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

12.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 4127 del 15.12.2016, que nombra docente a contrata desde 10.12.2016 hasta 31.12.2016, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña María Contreras Muñoz, conforme al PADEM.

13.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha

05.01.2017.

14.- Decreto Nº 4360 de fecha 29.12.2016 que Aprueba

Presupuesto de Educación Municipal año 2017.

DPM / HHH / OE / MMY / RMR / BO



Dir. Administración Educación Municipal





DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

ESCUELA RUCAPEQUEN

NOMBRE

ANGIE IVONNE RODRIGUEZ NAVARRO

RUN

TITULO

PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA

CARGO

DOCENTE AULA

JORNADA

39 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DISTRIBUIDAS EN

32 HORAS PADEM

: 04 HORAS SEP

: 03 HORAS PIE

FECHA

: DESDE 01.01.2017 HASTA 28.02.2017

ORIGEN DE VACANTES

: ARTICULO 57 DE LA LEY 19.070.

CARGO PARALELO

: NO TIENE

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Îtem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE (S)

DPM / HHH / OE \$ / MVY / FMR / eol-DISTRIBUCION: Contraloria Regional del Bio-Bio-SIAPER, Secretaria Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, Educación.